

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fuente Obejuna**

Núm. 3.517/2023

Por acuerdo del Pleno Municipal de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de julio de 2023 se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones para el periodo 2023-2024 por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas -LPACAP-, se hace pú-

blico para general conocimiento. El texto obra en el correspondiente Expediente Administrativo Electrónico nº 3666/2023, así como en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento:

<https://fuenteobejuna.es/>

Contra este acuerdo cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Andalucía en la forma y los plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

En Fuente Obejuna 1 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Silvia Mellado Ruiz.